



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP/EXP-UNC: 20860/2011  
Córdoba, 16 de junio de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra. Coordinadora del Consejo Departamental del Dpto. Medicina Familiar, Méd. María Beatriz Ciuffolini, en la que eleva el organigrama, los objetivos, contenidos y metodologías de trabajo de cada una de las áreas que componen el Dpto. Medicina Familiar;

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Medicina Familiar es una especialidad médica que en función de una concepción integral del proceso salud-enfermedad se ocupa del mantenimiento y la resolución de los problemas de salud frecuentes en las personas, familias o comunidades, independientemente de la edad, sexo o el órgano afectado;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 20 vta.);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 09/06/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el organigrama, objetivos, contenidos y metodologías de trabajo de cada una de las áreas que componen el DEPARTAMENTO DE MEDICINA FAMILIAR, que consta de 18 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mg.smz



418